

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETO N° 0.235/2013.-****Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2013.-**

VISTO: el Expediente N° 617 - 63 - 2012 iniciado por la Dirección Provincial de Aviación Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1.617 de fecha 30/8/12 se autoriza a la D.P.A.C. al llamado a Licitación Pública para "ADQUISICION DE UN VEHICULO (CAMION) 0 KM PARA EL TALLER AERONAUTICO DE LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL", procediéndose a la afectación preventiva por el monto de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil c/00/ctvos. (\$ 379.000,00);

Que se han efectuado las pertinentes publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en los diarios locales, cuyas constancias obran en los actuados (fojas 69 a 115);

Que analizada la única oferta presentada, la Comisión de Preadjudicación decide adjudicar la licitación a TRUCK NOA S.A., quien cotiza por la suma de Cuatrocientos Once Mil c/00/ctvos. (411.000,00), excediendo en un 8,45% el presupuesto oficial por ajustarse la proponente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar el precio cotizado conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Que la contratación resultaba imprescindible para retornar a la aeronave provincial a servicio;

Que se ha agregado el informe emitido por el Registro de Penas y Sanciones en cumplimiento de lo dispuesto por los Decreto Acuerdo Serie "E" N° 1.368 y 0.023/03;

Que la Delegación Contable ha procedido a realizar el reajuste correspondiente de la afectación preventiva de acuerdo al precio cotizado por la firma TRUCK NOA S.A.;

Que obra en los actuados dictamen de Asesoría Letrada de la D.P.A.C. que considera que: "no existe objeción alguna para el dictado del acto administrativo que autorice la contratación";

Que ha tomado intervención Asesoría Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que las disponibilidades crediticias en las partidas presupuestarias específicas posibilitan la prosecución favorable del trámite;

Que la presente medida se adopta en el marco de la Ley N° 6.819, la Ley N°

6.655 modificada por el Decreto N° 0.77 de fecha 6/2/09;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Aprobar la Licitación Pública llevada a cabo por la Dirección Provincial de Aviación Civil, para la contratación con el fin de la ADQUISICION DE UN VEHICULO (CAMION) 0 KM PARA EL TALLER AERONAUTICO DE LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - Autorizar la contratación con la firma TRUCK NOA S.A., por la suma de Cuatrocientos Once Mil c/00/ctvos (\$ 411.000,00).

Art. 3° - La presente erogación será atendida con la U.P. 5011 - Dirección Provincial de Aviación Civil - P.p. 432 - Equipos de Transporte, Tracción y Elevación del Ejercicio en vigencia (Año 2013).

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.245.-**Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-**

VISTO: el Expediente N° 569-27-2007, mediante el cual se tramita la Aprobación de la Documentación Técnica de la obra: "Construcción de Sala de Informática y Galería -Escuela N° 188 "Andrés Bello" de la Localidad de Sachayoj y la Construcción Sala de Informática y Galería - Escuela N° 913 "Pedro Giachino" de la Localidad Campo Gallo, ambas en el Dpto. Alberdi" del Programa PIIE - 2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1.1733 de fecha 03 de julio de 2012, se Declara Desierto el Segundo Llamado de la Licitación Pública y Escrita N° 02/2011 para la obra Construcción de Sala de Informática y Galería - Escuela N° 188 "Andrés Bello" de la Localidad de Sachayoj y la Construcción Sala de Informática y Galería - Escuela N° 913 "Pedro Giachino" de la Localidad Campo Gallo, ambas en el Dpto. Alberdi" del Programa P.I.I.E. y se Autoriza al Ministerio de Educación a realizar un Tercer llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2011 PIIE, para la obra

"Refacción, Remodelación y Ampliación - Escuela N° 188 "Andrés Bello" de la Localidad de Sachayoj - Dpto. Alberdi" del Programa PIIE, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.983.659,47 (Pesos: Dos millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve con cuarenta y siete centavos) obrante a fs. 922/923;

Que a fs. 925 se adjunta copia de Resolución Ministerial N° 1494 de fecha 03 de agosto de 2011, la cual fija fecha de apertura del tercer llamado para la Licitación Pública y Escrita N° 0272011 para el día 28 de septiembre de 2012 a hs. 10.00 y la Integración de las Comisiones;

Que a fs. 926/947 obra invitaciones a los siguientes Organismos Escribanía de Gobierno, Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas, pedido de Publicación en el Boletín Oficial, Diarios de Circulación Provincial y Nacional y Pagina Web, publicaciones efectuadas, y documentación de compra de Pliegos;

Que a fs. 948 se adjunta Acta de Apertura, de fecha 28 de septiembre de 2012, con el siguiente resultado: Primera Propuesta de la Firma: MIJOVI SRL, presenta Documentación en Original y Duplicado Carpetas A, B, y C. Presenta como Garantía de oferta, Póliza de Seguro de Caucción N° 000803029 de la Empresa "Chubb Argentina de Seguros S.A." por la suma de \$ 29.840,00 Sellado de Ley de \$ 720,00 Cumple con Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 3.697.708,27 (Pesos: Tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos ocho con veintisiete centavos) Cumple con el Sellado de Ley.- Segunda Propuesta de la Firma: LINEAS ELÉCTRICAS S.A., presenta documentación en Original y duplicado, carpetas A. B. y C. Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción N° 000000029501 de la firma "Liberty Seguros Argentina S.A." por la suma de \$ 29.840,00 Cumple con el Sellado de Ley de \$ 470,00 Cumple con sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 3.278.583,24 (Pesos: Tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres con veinticuatro centavos). Cumple con el sellado de ley;

Que a fs. 950/1485 la Firma MIJOVI SRL., adjunta la siguiente documentación en Original y Copia, Póliza de Seguro de Caucción de la firma

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Chubb Argentina de Seguros SA. Póliza N° 000803029 de \$ 29.840, Declaración Jurada, Certificado de Capacidad de Contratación Anual Referencial, Constancia de Compra de Pliegos, Declaración Jurada de Conocimiento de Lugar, Certificado de Renovación de Ingeniería y Arquitectura, Constancias Impositivas. Declaración Jurada, Domicilio Legal, Contrato Social, Constancia de Inscripción y Posición ante la AFIP, Referencias Bancarias y Comerciales, Estados Contables y demás documentación; Que a fs. 1487/1878 la firma LINEAS ELÉCTRICAS S.A. eleva documentación en Original y Duplicado, Requisitos Legales y Contables, Póliza de Seguro de Caucción de la firma Liberty Seguros N° 000000029501 de \$ 29.840. Certificado de Capacidad de Contratación Anual Referencial, Certificado de Actualización Original, Solicitud de venta de Pliegos y Boleta de Deposito, Declaración Jurada de Conocimiento de Lugar, Certificado de Renovación de Ingeniería y Arquitectura, Declaración Jurada de Domicilio, Actas Constitutivas, Contrato Social, Referencias Bancarias, Referencias Comerciales, Certificado de Conducta Fiscal Serie "E" N° 00001748 de fecha 30 de agosto de 2012, IERIC, Sellado de Ley, Documentación Técnica; Que a fs. 1881/1889 se adjunta Cotización de la firma MIJOVI SRL. por la suma de \$ 3.697.708,27 (Pesos: Tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos ocho con veintisiete centavos) y Planilla Plan de Inversión, en Original y Copia; Que a fs. 1892/1894 obra Cotización de la firma LINEAS ELÉCTRICAS SRL. por la suma de \$ 3.278.583,24 (Pesos: Tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres con veinticuatro centavos) en Original y Duplicado; Que a fs. 1896 se adjunta informe de "No registra" emitido por el Registro de Penas y Sanciones de la Secretaría General Gobernación; Que a fs. 1898 el Registro Permanente de Licitadores de Obras Publicas informa que las empresas constructoras no registran sanciones y poseen calificación Buena; Que a fs. 1906/1908 obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, en la que analizadas las actuaciones, le permiten colegir que la oferta de precio mas bajo

resulta adecuada, aconsejándose la adjudicación de la obra de referencia a la Empresa LINEAS ELÉCTRICAS S.A. por la suma de \$ 3.278.583,24 ((Pesos: Tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres con veinticuatro centavos) por ser la mas conveniente a los intereses del Estado y por cumplir con lo exigido por los pliegos licitatorios; Que a fs. 1912 se adjuntan Cédula de Notificación remitidas a las Empresas Licitantes con el dictamen del Acta de Preadjudicación, adjudicándose la obra a la empresa Líneas Eléctricas SA; Que a fs. 1914 el Área Contable UCP, informa que habiéndose notificado a los oferentes, del resultado del Acta de Preadjudicación, no se han recepcionado impugnaciones alguna; Que a fs. 1915 Asesoría Legal del Ministerio sugiere el dictado del acto administrativo pertinente; Que a fs. 1919 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, adjunta informe con observaciones y a fs. 1921 Sala de Segunda Nominación, con fecha 20 de noviembre 2012, mediante Dictamen N° 482/12 comparte criterio, considerando la adjudicación de obra a la firma Líneas Eléctricas SA.; Que a fs. 1926 Área Contable de la UCP informa que estaría cumplimentado las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas; Que a fs. 1931 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2309 de fecha 14 de diciembre del 2012, expresa, Analizadas que fueren las constancias obrantes, entiende que el procedimiento por el que ha transitado la Licitación, se ha ajustado a la normativa vigente y Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, habiéndose respetado los procedimientos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta, la valoración de la propuesta y la conclusión del tramite previo a la adjudicación, por lo que no existen reparos para continuar con el tramite para la aprobación de la adjudicación a la firma LINEAS ELÉCTRICAS S.A., por la suma que cotiza, debiéndose emitirse el pertinente acto administrativos Atento a ello, EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:
ARTICULO 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N° 02/2011 y en consecuencia ADJUDICASE a la

firma LINEAS ELÉCTRICAS S.A., la obra "Refacción, Remodelación y Ampliación Edificio Escolar - Escuela N° 188 "Andrés Bello" - Localidad de Sachayoj en el Dpto. Alberdi, por la suma de \$ 3.278.583,24 ((Pesos: Tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y tres con veinticuatro centavos).-
ARTICULO 2°: IMPÚTESE a la Jurisdicción 16 - Programa 11 - Proyecto 03 - Obra 99: Construcción, Refacción, Remodelación y Otros de Escuelas PIIE - P.P. 421 "Trabajos Públicos" -. Fuente de Financiamiento 22243.-
ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-
Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0257/2013
Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013

VISTO: el Expediente N° 6198-58-2012, mediante el cual se tramita la autorización para la firma del Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.) del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia; y
CONSIDERANDO:
Que tiene por objetivo llevar a buen termino los compromisos asumidos en el Convenio Marco del Programa de Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, lo establecido en la Resolución del C.F.E. N° 175/12 apartado VIII Criterios y Procedimientos para la Gestión del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional y en la Resolución INET N° 850/12 capitulo III Administración y Ejecución de los Recursos - Procedimientos para la gestión administrativo contable;
Que a fs. 11/15 se adjunta copia de Decreto emitido por Presidencia de la Nación de fecha 07 de Junio de 2012 por el cual se Reglamenta las Contrataciones con sus respectivos módulos;
Que a fs. 16 obra informe técnico contable, emitido por Asesoría Contable y Dirección General de Administración del Ministerio efectuando observaciones sobre el citado protocolo y destacando que por la Cláusula Decimocuarta la Jurisdicción llevara adelante la selección de los procesos para la contratación de bienes y servicios de acuerdo a los

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

establecidos en el Art. 34 del Decreto N° 893/2012 los que superan ampliamente los límites establecidos por el Decreto Provincial N° 077/2009. Aconsejando la intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y de Fiscalía de Estado;

Que a fs. 17 el Referente de Educación Técnica informa que se han efectuado las correcciones pertinentes y adjunta copia del Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco con las Modificaciones efectuadas, a fs. 18/35;

Que a fs. 41/42 Sala de II Nominación, emite Dictamen N° 551/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012, estima que corresponde el dictado del acto administrativo que autorice a la Sra. Ministro a suscribir los diversos protocolos, en lo referido a los montos de contratación, los cuales deberían ser los establecidos por Nación;

Que a fs. 49 Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 154 de fecha 24-01-2013, concluyendo que no existe objeción legal que formular para la firma del citado protocolo, debiéndose dictar acto administrativo autorizándose a la Sra. Ministro de Educación para la suscripción del mismo, en lo referido a los montos de contratación, los cuales deberán ser fijados por Nación;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-AUTORIZASE a la Sra. Ministra de Educación, Dra. Mariela NASSIF DNI N° 21.968.306 para la firma del Trigésimo Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, el que consta de dieciocho (18) cláusulas y pasa a formar parte del presente acto administrativo.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cúrsese copia a los organismos pertinentes a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.262/2013.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo del 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.370 - Código 43 - Año 2012 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2.235 de fecha 15/11/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "ENLACE RUTA PROVINCIAL N° 208 CON COSTANERA NORTE - DEPARTAMENTO CAPITAL", y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 23/2012 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 40.294.600,00 y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos;

Que del acto de apertura del Sobre N° 1 se realizó el 18/12/2012, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

-Primer oferente: Empresa CONORVIAL S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta: Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 882.756, emitida por Aseguradores de Caucciones S.A. Compañía de Seguros;

-Segundo oferente: Empresa CRISAR S.A. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de Oferta: Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 882.571, emitida por Aseguradores de Caucciones S.A. Compañía de Seguros. La comisión observa que la empresa deberá adjuntar fotocopia de resúmenes de cuenta bancaria en donde se debitaron las cuotas del plan de pago del impuesto a las ganancias Ejercicio 2011;

Que del acto de apertura del Sobre N° 2 se realizó el 28/1/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo;

-Primer oferente: Empresa CONORVIAL S.A. Cotiza por la suma de \$ 46.011.223,09, lo que representa un 14,18% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones. La comisión observa que no acompaña en la propuesta el número de licitación, por lo que decide otorgar un plazo de 48 horas para subsanar la omisión;

-Segundo oferente: Empresa CRISAR S.A. Cotiza por un monto de \$ 44.277.595,04; lo que representa un 9,88% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones. El apoderado de la firma manifiesta ante la comisión que la propuesta corresponde a la Licitación N° 23/12;

Que la Comisión de Preadjudicación, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común, que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la obra mencionada a la Empresa CRISAR S.A., por la suma de \$ 44.277.595,04 (Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco con Cuatro Centavos), lo que significa el 9,88% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 67 de fecha 5/3/2013, comparte plenamente el informe producido por la Comisión de Preadjudicación y su Comisión de Estudio, estimando pertinente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 478 de fecha 6/3/2013, no tiene objeciones legales que formular a la prosecución del trámite;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 23/2012 para la ejecución de la Obra: "ENLACE RUTA PROVINCIAL N° 208 CON COSTANERA NORTE - DEPARTAMENTO CAPITAL", y adjudicase la misma a la Empresa CRISAR S.A. por la suma de \$ 44.277.595,04 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Cinco con Cuatro Centavos), lo que significa el 9,88% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 420 (cuatrocientos veinte) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande en la presente Obra se imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Enlace Ruta Provincial N° 211

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

intersección Ruta Provincial N° 208 - Departamento Capital - Proyecto 04/89 - Rentas Generales - \$ 20.000.000,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en los Ejercicios 2014 por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - El presente Decreto deberá ser también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.263/2013.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 324 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ANEXO AUTODROMO LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", con un Presupuesto Oficial de \$ 75.700.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Millones Setecientos Mil), y un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos;

Que el presente llamado tiene por objeto la contratación de los trabajos de realización del Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo incluyendo el espacio exterior, cuyos trabajos serán realizados en el predio ubicado en el Autódromo de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, sobre la costa del Embalse y se erigirá como un faro que ilumina el entorno a la vez que lo dinamiza y revitaliza; funcionando como foco de atracción para el deporte y el turismo, mediante una imagen dinámica y de vanguardia;

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fojas 257 Jefatura de Gabinete;

Que se ha realizado la afectación preventiva del gasto en la Jurisdicción 17 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 60 - Partida 421 - Trabajos Públicos;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 69 de fecha 6/3/2013, realiza una serie de observaciones, a las que el organismo

licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes;

Que Fiscalía de Estado a través de Dictamen N° 502 de fecha 7/3/2013, considera que puede dictarse el acto administrativo de aprobación de la licitación de que se trata;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COMPLEJO ANEXO AUTODROMO LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 75.700.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Millones Setecientos Mil), y un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 60 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - \$ 40.000.000,00 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.272/2013.-

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 638 - Código 142 - Año 2012 de la Secretaría del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0.700 de fecha 25 de Abril de 2011 se adjudica la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED CLOACAL Y COLECTORES DEL BARRIO JORGE NEWBERY - CIUDAD CAPITAL", a la firma DEL TEJAR S.A., por un monto de \$ 3.969.711,31 (Pesos Tres Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Once con Treinta y Un Centavos), y con un plazo de ejecución

de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos;

Que mediante la Resolución N° 611 de fecha 11 de Junio de 2012 de la Secretaría del Agua se procede a aprobar una ampliación del plazo de obra en 60 días actualizando el plazo de obra en 150 días corridos;

Que sobre la base de informes técnicos agregados se propicia la modificación de la mencionada obra debido a que en la ejecución de la misma se verificó tanto economías como aumentos en los ítems del contrato original, las primeras debido a que en la excavación proyectada no fue necesaria realizarla en la longitud contemplada y lo segundo debido a que un sector del barrio no fue contemplado como así tampoco algunos edificios institucionales no existentes en el momento de la elaboración del proyecto, asimismo se solicita se amplíe el plazo de obra en 60 días más;

Que en virtud de las mencionadas razones se agregó un cuadro comparativo y el mismo arroja una diferencia de \$ 340.457,90 que implica un incremento del 8,58% por sobre el monto original que lo actualizaría en \$ 4.310.169,22;

Que teniendo en cuenta que la obra principal es financiada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), con el cual se firmó un Convenio Específico el día 3 de Marzo de 2011, y que en su cláusula séptima expresamente queda establecido que el ENOHSA no admitirá adicionales de obra por lo que se realizaron las previsiones presupuestarias correspondientes a través de Rentas Generales de la Provincia;

Que en el marco de la Ley 2.092 de Obras Públicas de la Provincia, sustento normativo de aplicación al procedimiento de modificación en trámite, el encuadre legal se encuentra acreditado en la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua que entiende que se enmarca en lo prescripto por el Artículo 53 de la mencionada Ley y entiende justificadas las modificaciones por lo que aconseja la aprobación de las mismas;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia que solicita un reajuste en la afectación preventiva del gasto y su correspondiente Formulario Uno al monto efectivamente presupuestado cumplido lo cual puede proseguir el trámite, presupuestos llevados a cabo por la Subsecretaría del Agua;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que toma conocimiento Fiscalía de Estado y en su Dictamen N° 34 de fecha 4 de Enero de 2013 concluye: "como la presente ampliación de obra significa una modificación al proyecto original y consiguientemente a su presupuesto, se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley de Obras Públicas, el cual en la parte pertinente dispone que cualquier modificación a dichos extremos debe ser debidamente fundada en cada caso por el Poder Ejecutivo Provincial, en consecuencia, resulta necesario el dictado del correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo mediante el cual se justifique y se apruebe la ampliación de la obra solicitada";

Que reunidos los elementos administrativos cuya valoración deja constituida una situación favorable a fin de proceder a la aprobación de la modificación de obra, se hace necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello, y conforme a la Ley 2.092

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - Aprobar la documentación técnica de las modificaciones de la Obra: "CONSTRUCCION DE RED CLOACAL Y COLECTORES DEL BARRIO JORGE NEWBERY - CIUDAD CAPITAL", cuya contratista es DEL TEJAR S.A., por un monto de \$ 340.457,90 (Pesos Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con Noventa Centavos), que representa un 8,58% del monto original del contrato de \$ 3.969.711,31 (Pesos Tres Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Once con Treinta y Un Centavos), el que actualizado quedaría establecido en la suma de \$ 4.310.169,22 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Diez Mil Ciento Sesenta y Nueve con Ventidós Centavos).

Art. 2° - Otorgar una ampliación del plazo de obra de 60 (sesenta) días corridos, por lo que el plazo contractual quedaría actualizado en 575 (quinientos setenta y cinco) días.

Art. 3° - Impútese el gasto en la Jurisdicción 22 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 53 - Partida 421 - Trabajos Públicos.

Art. 4° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tévez

**DECRETO N° 0.274/2013.-
Santiago del Estero, 7 de Marzo de
2013.-**

VISTO: el Expediente N° 40.263 - Código 33 - Año 2012, por el que se gestiona la adquisición de medicamentos, destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE), dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por el monto total preventivamente presupuestado de \$ 2.572.195,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se llevará a cabo a través del Procedimiento de Licitación Pública y Escrita, en virtud de las causas de necesidad explicitadas por el Director General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE), a fojas 4;

Que a fojas 1 obra Formulario N° 1, suscriptos por autoridades competentes;

Que a fojas 16 el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia, manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1.268/07, presta conformidad para la continuación del trámite;

Que a fojas 18 obra Pliego de Especificaciones Particulares y de fojas 19 a 25 obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto;

Que a fojas 27, la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del M.S.D.S., considera que luego de analizado el trámite, no existe objeción que formular a la emisión del respectivo acto administrativo que autorice a llevarse a cabo la contratación que aquí se gestiona mediante el sistema de Licitación Pública y Escrita;

Que a fojas 33, la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente;

Que a fojas 38 Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 167, manifiesta que no encuentra obstáculos de índole legal para la continuidad del trámite, pudiéndose dictar el respectivo acto administrativo;

Que a fojas 42 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a llamar a Licitación Pública y Escrita por la suma de Pesos

Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco (\$ 2.572.195,00), con el objeto de proceder a la adquisición de medicamentos, destinados a la Dirección General de Atención y Prevención de la Diabetes (PRODIASE), dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.
Art. 2° - Apruébense los Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Particulares, que regirán el presente acto licitatorio que obran agregados de fojas 18 a 25.

Art. 3° - Designese integrantes de la Comisión de Preadjudicación: Dr. Omar Abdala (PRODIASE), Dra. María Marta Curet (Hospital Regional), Dr. Aldo Gavícola (Director de Medicina Preventiva), Dra. Karina Avendaño (Secretaría Técnica de Farmacia), C.P.N. Gastón Bonacina (Dirección de Administración), Dra. Florencia Gallo (Asesoría Jurídica M.S.D.S.), y de la Comisión de Recepción: Sr. Osvaldo Cuello (PRODIASE), Dra. Carolina López Avila (Hospital Independencia), Dra. Mónica Roldán Juárez (Hospital Independencia), Dra. Marta Arques (U.G.S.M.).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - A/O - 01 - Partida 252 - Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

**DECRETO N° 0.275/2013.-
Santiago del Estero, 7 de Marzo de
2013.-**

VISTO: el Expediente N° 067 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 160 de fecha 14/2/2012 se adjudicó la Obra: "CONSTRUCCION Y REICLADO DEL EDIFICIO DE LA DIVISION POLICIA LACUSTRE - PERILAGO - LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", a la Empresa MODULAR S.R.L., por la suma de \$ 2.796.123,49 y un plazo de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos;

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra de que se trata, mediante Ordenes de Servicios y Notas de Pedidos emitidas por la Empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección y en cumplimiento de las disposiciones del Pliego Contractual, consistente en construcción y reciclado del edificio de la División Policía Lacustre, Perilago de Las Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo, con un Presupuesto de \$ 559.134,49, lo que representa el 19,99% sobre el monto contractual, asimismo se solicita una ampliación de plazo por 60 (sesenta) días;

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, ha tomado intervención Jefatura de Gabinete a fojas 115;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 50 de fecha 21/2/2013, realiza una serie de observaciones, a lo que se da cumplimiento a fojas subsiguientes;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 457 de fecha 1/3/2013, estima que no existen objeciones que formular para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la modificación contractual solicitada, ya que se adecua a lo preceptuado en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y demás legislación vigente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébanse los Trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION Y RECICLADO DEL EDIFICIO DE LA DIVISION POLICIA LACUSTRE - PERILAGO -

LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", cuya Contratista es la Empresa MODULAR S.R.L., por un monto de \$ 559.134,49 (Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro con Cuarenta y Nueve Centavos), lo que representa el 19,99% sobre el monto contractual, dentro de los términos previstos en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Amplíase por el término de 60 (sesenta) días el plazo contractual de obra.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Cuenta Jurisdicción 17 - Programa 19 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 51 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 559.134,49 - Financiamiento 10 - Rentas Generales.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0286/2013

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2013

VISTO: el Expediente N° 306-127-2013, y la Resolución N° 224, de fecha 05 de Marzo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda

económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro";

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 224, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 05 de Marzo de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.-El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".-

Art. 3°.-Comuníquese, regístrese, pase a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.206/2013.-

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 25-14-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en la Jurisdicción 40 - "Obligaciones a Cargo del Tesoro", Programa 99 - "Gastos de Ejercicios Anteriores", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", perteneciente al inciso: "Bienes de Consumo", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el pago de Bonos de Consolidación Ley 6546, Decreto N° 1038/02;

Que lo peticionado, implica incremento en el total de Recursos y gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro.25 1413

TOTAL DE RECURSOS

| CODIGO | DETALLE | JURENT | MONTO EN PESOS | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|--------|---------------------------------|--------|----------------|------------------------|
| 33114 | BONOS DE CONSOLIDACION LEY 6546 | 00 | 49.043,00 | 49.043,00 |
| | TOTAL RENTAS GENERALES | | 49.043,00 | 49.043,00 |
| | TOTAL DE RECURSOS | | 49.043,00 | 49.043,00 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25 1413

| JUR/ | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV- OBRA | PARTIDA | FINANCIAMINETO | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|-------|----------|----------|----------------|---------|----------------|--------------------------------|-----------|
| ENT. | | | | | | | | |
| 40 | 99 | 00 | 00 | 02 | 299 | 10 | OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS | 49.043,00 |

DECRETO N° 0.209/2013.-

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 74-14-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en la Jurisdicción 40 - "Obligaciones a Cargo del Tesoro", Programa 99 - "Gastos de Ejercicios Anteriores", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", perteneciente al inciso: "Bienes de Consumo", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el pago de Bonos de Consolidación Ley 6546, Decreto N° 1038/02;

Que lo peticionado, implica incremento en el total de Recursos y gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro.74 1413

TOTAL DE RECURSOS

| CODIGO | DETALLE | JURENT | MONTO EN PESOS | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|--------|---------------------------------|--------|----------------|------------------------|
| 33114 | BONOS DE CONSOLIDACION LEY 6546 | 00 | 37.598,00 | 37.598,00 |
| | TOTAL RENTAS GENERALES | | 37.598,00 | 37.598,00 |
| | TOTAL DE RECURSOS | | 37.598,00 | 37.598,00 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 74 1413

| JUR/ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV-OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|-------|----------|----------|------------|---------|----------------|--------------------------------|-----------|
| 40 | 99 | 00 | 00 | 02 | 299 | 10 | OTROS GASTOS DE CONSUMO VARIOS | 27.563,00 |

DECRETO N° 0.210/2013.-**Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 127-63-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11: "Servicios Aéreos Provinciales", Proyecto 01 - "Construcción y Ampliación de Edificio Dirección Provincial de Aviación Civil" de la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, incremento de créditos presupuestario, a fin de posibilitar la creación de la Obra 58 - "Reconstrucción y Ampliación de Playa de Maniobras y Construcción de Helipuertos", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicha Dirección, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 127 6313

TOTAL DE RECURSOS

| CODIGO | DETALLE | JURENT | MONTO EN PESOS | TOTAL JURENT EN PESOS |
|--------|---|--------|----------------|-----------------------|
| 23111 | DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL | 00 | 2.300.000,00 | 2.300.000,00 |
| | TOTAL DE RENTAS GENERALES | | 2.300.000,00 | 2.300.000,00 |
| | TOTAL DE RECURSOS | | 2.300.000,00 | 2.300.000,00 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 127 6313

| JUR/ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV-OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------|-------|----------|----------|------------|---------|----------------|----------------------------------|--------------|
| 12 | 24 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | GASTOS EN UNOS DE CONSUMO VARIOS | 2.300.000,00 |
| 40 | 97 | 00 | 00 | 01 | 922 | 10 | CONTRIBUCION AL FONDOS DEL AEREA | 2.300.000,00 |
| 50 | 11 | 00 | 01 | 58 | 421 | 10 | TRABAJO TURCO | 2.300.000,00 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III-A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 127-63-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10-RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente

| JUR/ | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACT/OBRA | FINAN | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|------|-------|----------|----------|----------|-------|--|--------------|
| 50 | 11 | 00 | 01 | 58 | 10 | Reconstruccion Y Ampliacion De Playa De Maniobras Y Construccion De Helipuertos Localidad Santiago Del Estero-departamento Capital | 2.300.000,00 |

DECRETO N° 0.232/2013**Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 1796-39-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución en Ciudad Capital como en Ciudad de La Banda de Obras de Nexo e Infraestructura;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

JURISDICCION: 12-MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP. | PY. | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|-----|-----|------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| | | | | | | 23 | |
| 12 | 00 | 00 | 01 | 121 | Retribuciones del Cargo | -25.000.000 | -25.000.000 |
| TOTAL | | | | | | -25.000.000 | -25.000.000 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP. | PY. | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|-----|-----|------|---|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 97 | |
| 40 | 00 | 00 | 04 | 922 | Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia | 25.000.000 | 25.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 25.000.000 | 25.000.000 |

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR/PROG. | TOTAL EN PESOS AUMENTO |
|--------------|---|-----------|------------------------|
| 23111 | De la Administracion Central Provincial | 53/11 | 25.000.000 |
| TOTAL | | | 25.000.000 |

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53-INS TITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP. | PY. | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|-----|-----|------|---|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 11 | |
| 53 | 00 | 01 | 55 | 421 | Trabajos Públicos Obras de Nexo e Infraestructura | 15.000.000 | 15.000.000 |
| 53 | 00 | 02 | 55 | 421 | Trabajos Públicos Obras de Nexo e Infraestructura | 10.000.000 | 10.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 25.000.000 | 25.000.000 |

DECRETO N° 0.259/2013**Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 52-302-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita se de expresión presupuestaria al Recurso: "Remanente Fondo Promocional al Turismo", en el Programa 25 - "Promoción de la Actividad Turística", U.E.: Subsecretaría de Turismo;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art.3°.- Comuníquese, al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° apartado b) de la Ley N° 7.108 - Presupuesto

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 52 30213

TOTAL DE RECURSOS

| CODIGO | DETALLE | JURENT | MONTO EN PESOS | TOTAL JURENT EN PESOS |
|--------|--|--------|----------------|-----------------------|
| 34418 | REMANENTE FONDO PROMOCIONAL AL TURISMO | 10 | 328.972,00 | 328.972,00 |
| | TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES | | 328.972,00 | 328.972,00 |
| | TOTAL DE RECURSOS | | 328.972,00 | 328.972,00 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 52 30213

| JUR ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV- OBRA | PARTIDA | FINANCIAMEN- TO | CONCEPTO | MONTE |
|-------------|-------|----------|----------|----------------|---------|--------------------|--------------------------------------|------------|
| 10 | 25 | 00 | 00 | 02 | 299 | 34418 | CARGOS GUBERNILES DEL CONSUMO VARIOS | 328.972,00 |
| | 25 | 00 | 00 | 02 | 399 | 34418 | OTROS Bienes de Uso Varios | 200.000,00 |

DECRETO N° 0.258/2013

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 202-127-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, creación de la Partida Parcial: 499 - "Otros Bienes de Uso Varios", y asimismo, incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso";

Que lo requerido, posibilitará a la citada Jefatura, contar con créditos suficientes, a fin de dar cumplimiento a metas previstas para el primer semestre del año en curso;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 202 12713

| JUR/ ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV- OBRA | PARTIDA | FINANCIAMINETO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------|----------|----------|----------------|---------|----------------|-------------------------------|---------------|
| 10 | 01 | 00 | 00 | 01 | 436 | 10 | EQUIPO PARA COMPUTACION | 60.000,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 01 | 437 | 10 | EQUIPO DE LOGICIA Y VIDEOS | 50.000,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | GASTOS EN Bienes de Uso | 3.800.000,00 |
| 12 | 24 | 00 | 00 | 01 | 299 | 10 | OTROS GASTOS DE Bienes de Uso | -3.630.000,00 |

DECRETO N° 0.250/2013**Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 20848-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere creación y asignación de créditos presupuestarios, asignados al Programa 01 - "Acciones Centrales", Actividad 04 - "Centro Provincial de Sangre", correspondientes a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de bajo mesadas, sillones para extracción de donación, lockers, armarios, heladeras, vitrinas, impresoras y televisores destinados al citado Centro Provincial;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 20848 3312

| JUR/ ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV- OBRA | PARTIDA | FINANCIAMINETO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------|----------|----------|----------------|---------|----------------|------------------------------------|-------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | GASTOS EN Bienes de Uso | -862.820,00 |
| 15 | 01 | 00 | 00 | 04 | 433 | 10 | EQUIPO SANITARIO DEL LABORATORIO | 188.850,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 04 | 435 | 10 | EQUIPO DE DIAGNOSTICO Y PREVENCIÓN | 6.800,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 04 | 436 | 10 | EQUIPO PARA COMPUTACION | 2.200,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 04 | 437 | 10 | EQUIPO DE LOGICIA Y VIDEOS | 175.970,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 04 | 499 | 10 | GASTOS EN Bienes de Uso | 10.800,00 |

DECRETO N° 0.249/2013**Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2013.-**

VISTO: El Expediente N° 14054-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa 16 - "Atención Primaria de la Salud", lo que posibilitará la creación de distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con crédito necesario para la compra de equipamiento destinado a Unidades Primarias de Atención de Los Flores y Santa Lucía;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 14054 3312

| JURISDICCION | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIVIDAD | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|-------|----------|----------|-----------|---------|----------------|---------------------------------|------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | OTROS GASTOS DE INICIACION | 817.358,00 |
| 15 | 16 | 00 | 00 | 01 | 433 | 10 | TRABAJOS DE OBRAS DE INTERIORES | 185.455,00 |
| | 16 | 00 | 00 | 01 | 435 | 10 | EQUIPO DE OFICINA Y PREP. DE | 10.552,00 |
| | 16 | 00 | 00 | 01 | 436 | 10 | EQUIPO PARA VESTIBULO | 39.900,00 |
| | 16 | 00 | 00 | 01 | 437 | 10 | EQUIPO DE OFICINA Y PREP. | 49.900,00 |
| | 16 | 00 | 00 | 01 | 499 | 10 | OTROS GASTOS DE INICIACION | 42.480,00 |

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N°401**

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 294-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en la Dirección General de Arquitectura, redistribución de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de contar con créditos suficientes que posibilitarán incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de diferentes obras localizadas en Capital e Interior de la Provincia pertenecientes al Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que asimismo, se solicita cambio de Denominación y Ubicación Geográfica en distintas obras a fin de adecuarlas a su real asignación;

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:ARTICULO 1°.- Modificase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos",

Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", U.E.: Dirección General de Arquitectura, las Denominaciones y Ubicaciones Geográficas de las obras detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos",

Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 9: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Este", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 47 - Administración de la Educación.

ARTICULO 3°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos",

Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 11: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Centro - Este", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 47 - Administración de la Educación.

ARTICULO 4°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos",

Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 12: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Norte", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 47 - Administración de la Educación.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 5°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 14: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Oeste", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 47 - Administración de la Educación.

ARTICULO 6°.- Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", el Proyecto N° 15: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Centro - Oeste", U.E.: Dirección General de Arquitectura, Finalidad 03 - Servicios Sociales - Función 47 - Administración de la Educación.

ARTICULO 7°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública

Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en las Panillas Anexas II y III, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 8°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | SE SUPRIME | | SE CREA | |
|------|-------|--------|-------|-------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | DENOMINACION | UBICACION GEOGRAFICA | DENOMINACION | UBICACION GEOGRAFICA |
| 17 | 22 | 00 | 01 | 51 | Escuela N° 364 | Loc. Las Cejas - Dpto. Jimenez | Escuela N° 724 | Loc. El Bobadal - Dpto. Jimenez |
| | 22 | 00 | 01 | 66 | Escuela N° 456 | Loc. Roverai - Dpto. Pellegrini | Escuela N° 872 | Loc. Santo Domingo - Dpto. Pellegrini |
| | 22 | 00 | 02 | 54 | Escuela N° 350 | Loc. San Pablo - Dpto. Rio Hondo | Escuela N° 408 | Loc. Pampa Muyoj - Dpto. Capital |
| | 22 | 00 | 03 | 74 | Escuela N° 687 | Loc. Paraje Santa Rosa - Dpto. Moreno | Escuela N° 565 | Loc. El Patay - Dpto. Moreno |
| | 22 | 00 | 03 | 77 | Jardín N° 237 | Loc. El Colorado - Dpto. J.F. Ibarra | Escuela N° 614 | Loc. Quimilij - Dpto. Figueroa |
| | 22 | 00 | 04 | 54 | Escuela N° 253 | Loc. Santa Cruz - Dpto. Choya | Escuela N° 400 | Loc. El Perál - Dpto. Atamisqui |
| | 22 | 00 | 04 | 56 | Escuela N° 604 | Loc. Cerro Chico - Dpto. Choya | Escuela N° 1202 | Loc. Isla Verde - Dpto. Loreto |
| | 22 | 00 | 05 | 56 | Escuela N° 479 | Loc. La Bajada - Dpto. Salavina | Escuela N° 578 | Loc. El Altavon - Dpto. Mitre |
| | 22 | 00 | 05 | 64 | Escuela N° 397 | Loc. Lote 15 - Dpto. Taboada | Escuela N° 57 | Loc. Heoren - Dpto. Avellaneda |
| | 22 | 00 | 05 | 67 | Escuela N° 744 | Loc. La Trampa - Dpto. Quebracho | Escuela N° 855 | Loc. Toro Pan - Dpto. Avellaneda |
| | 22 | 00 | 06 | 59 | Escuela de Capacitación N° 19 | Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | Colegio Secundario La Aurora | Loc. La Aurora - Dpto. Banda |
| 22 | 00 | 07 | 74 | ===== | Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | ===== | Loc. Los Flores - Dpto. Capital | |

ANEXO II**DE TALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|-------------------|
| 17 | 22 | 00 | 01 | 53 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 323 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 01 | 57 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 211 | -1.000.000 |
| | 22 | 00 | 01 | 76 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1143 Loc. Tres Varones - Dpto. Copo | 90.000 |
| | 22 | 00 | 01 | 93 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1154 | 430.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 53 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 230 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 55 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1046 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 56 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1216 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 58 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 47 | -250.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 65 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín Anexo Escuela N° 387 Loc. Pozo Cavado - Dpto. Capital | 195.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | -2.337.000 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|-----------------|
| 17 | 22 | 00 | 02 | 85 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 672/469 | -250.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 89 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 150 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 90 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1116 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 02 | 92 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1013 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 03 | 51 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 951 Loc. Siete Pozos - Dpto. Figueroa | 450.000 |
| | 22 | 00 | 03 | 69 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 797/822 Loc. La Higuera - Dpto. San Martín | 400.000 |
| | 22 | 00 | 03 | 75 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1234 | -410.000 |
| | 22 | 00 | 03 | 85 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 159 Loc. Vilelas - Dpto. J.F. Ibarra | 450.000 |
| | 22 | 00 | 03 | 99 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 669/951 Loc. Siete Pozos - Dpto. Figueroa | 430.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | -280.000 |

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|------------------|
| 17 | 22 | 00 | 04 | 53 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 93 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 04 | 59 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 540 | -450.000 |
| | 22 | 00 | 04 | 78 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1112 "Fortabat" | -193.000 |
| | 22 | 00 | 04 | 82 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 152 Loc. Puerta de Chaves - Dpto. Choya | 430.000 |
| | 22 | 00 | 04 | 94 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 243 Loc. Frías - Dpto. Choya | 130.000 |
| | 22 | 00 | 04 | 98 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1 Loc. Villa La Punta - Dpto. Choya | 430.000 |
| | 22 | 00 | 05 | 62 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 270 Loc. Lote 29 - Dpto. Taboada | 430.000 |
| | 22 | 00 | 05 | 67 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 855 | 450.000 |
| | 22 | 00 | 05 | 75 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 113/802 Loc. Malbrán - Dpto. Aguirre | 430.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | 1.207.000 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|---|-------------------|
| 17 | 22 | 00 | 05 | 83 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 164/648 | 200.000 |
| | 22 | 00 | 05 | 91 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 213 Loc. Punta Corral - Dpto. Avellaneda | 250.000 |
| | 22 | 00 | 05 | 95 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 43/84 Loc. Colonia Dora - Dpto. Avellaneda | 70.000 |
| | 22 | 00 | 06 | 63 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Colegio Secundario "Papa Juan XXIII" | -3.500.000 |
| | 22 | 00 | 06 | 64 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Colegio Secundario Colonia San Juan | -1.500.000 |
| | 22 | 00 | 06 | 65 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Colegio Secundario Paraje 5 | -2.000.000 |
| | 22 | 00 | 06 | 67 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Bachillerato N° 1 "Périto Moreno" | -2.250.000 |
| | 22 | 00 | 06 | 74 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Colegio Secundario "Jorge Newbery" Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | 400.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 53 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 446 Loc. La Banda - Dpto. Banda | 50.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | -8.280.000 |

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|------|-----------------|--------|-------|------|---------|-------|--|--------------|
| 17 | 22 | 00 | 07 | 56 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 677 "Gral. San Martín" Loc. La Banda - Dpto. Banda | 430.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 60 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 150 "Antenor Ferreyra" Loc. La Banda - Dpto. Banda | 450.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 61 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 398 "Martín Uribe" Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | 58.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 64 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 535 Loc. Alto Pozo - Dpto. Banda | 260.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 65 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 27 "Benjamín Zorilla" | 430.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 66 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 7 "Nicolás Avellaneda" Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | 130.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 70 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 241/83 Loc. Los Gómez - Dpto. Banda | 430.000 |
| | 22 | 00 | 07 | 74 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 54 "Juan Neiro" | 140.000 |
| | SUBTOTAL | | | | | | | |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|------------------|
| 17 | 22 | 00 | 07 | 82 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 18 Loc. Los Acosta - Dpto. Banda | 184.000 |
| | 22 | 00 | 08 | 61 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 520 Loc. San Roque - Dpto. Figueroa | 250.000 |
| | 22 | 00 | 08 | 77 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 814 Loc. Fernández - Dpto. Robles | 107.000 |
| | 22 | 00 | 08 | 79 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1224 Loc. Gato Negro - Dpto. Figueroa | 430.000 |
| | 22 | 00 | 08 | 81 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 694 Loc. Lote 59 - Dpto. J.F. Ibarra | 430.000 |
| | 22 | 00 | 08 | 82 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 300 Loc. El Tableado - Dpto. Figueroa | 171.000 |
| | 22 | 00 | 09 | 57 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 468 Loc. Tala Pozo (Herrera) - Dpto. Avellaneda | 230.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | 1.802.000 |

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|------------------|
| 17 | 22 | 00 | 09 | 64 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 669 Loc. Providencia - Dpto. Aguirre | 430.000 |
| | 22 | 00 | 09 | 65 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1026 Loc. El Tropezón - Dpto. Aguirre | 450.000 |
| | 22 | 00 | 09 | 80 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín Anexo Escuela N° 1212 Loc. Dos Provincias - Dpto. Rivadavia | 410.000 |
| | 22 | 00 | 10 | 59 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 368 Loc. Sobrante del Castillo - Dpto. Río Hondo | 100.000 |
| | 22 | 00 | 10 | 62 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1054 Loc. Tramo 16 - Dpto. Banda | 180.000 |
| | 22 | 00 | 10 | 71 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 66 Loc. Chaupi Pozo - Dpto. Banda | 153.000 |
| | 22 | 00 | 10 | 72 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1132 Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital | 430.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | 2.153.000 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-----------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|---|------------------|
| 17 | 22 | 00 | 10 | 82 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1096 Loc. Puesto del Medio - Dpto. Silipica | 450.000 |
| | 22 | 00 | 11 | 60 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1040 Loc. Bandera Bajada - Dpto. Figueroa | 80.000 |
| | 22 | 00 | 12 | 55 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 1152 Loc. Toro Pozo - Dpto. Alberdi | 430.000 |
| | 22 | 00 | 12 | 58 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 161 Loc. El Pacará - Dpto. Jimenez | 430.000 |
| | 22 | 00 | 12 | 60 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 211 Loc. El Caburé - Dpto. Copo | 1.000.000 |
| | 22 | 00 | 13 | 61 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín Anexo Escuela N° 106 Loc. Señora Pujio - Dpto. Banda | 74.000 |
| | 22 | 00 | 13 | 80 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 166 Loc. Gramilla Vieja - Dpto. Río Hondo | 135.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | 2.599.000 |

ANEXO II (cont.)

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | PART. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|----------------------|-------|--------|-------|------|---------|-------|--|----------------|
| 17 | 22 | 00 | 14 | 51 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 998 Loc. San Geronimo - Dpto. Loreto | 178.000 |
| | 22 | 00 | 14 | 57 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Escuela N° 909 Loc. Jumi Pozo - Dpto. Loreto | 450.000 |
| | 22 | 00 | 15 | 79 | 10 | 421 | Trabajos Públicos Jardín N° 535/1082 Loc. El Barrial - Dpto. Capital | 180.000 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | 808.000 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | | 0 |

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos: "GALLARDO LUIS ISIDORO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de

LUIS ISIDORO GALLARDO, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial y periódico local, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 11/03/2013.-
 Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario.
 N° 219.384 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda de 1° Nominación, en autos: "ROJAS LUIS ENRIQUE S/SUCESION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria.

Secretaría, Diciembre del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 219.383 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: "OLIVERO, HECTOR RAMON S/SUCESION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días,

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Diciembre 2012. - Fdo.: Dra. Roxana Vera, ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria.

Secretaría, 06 de Marzo de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Segunda.

N° 219.362 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 5° Nominación, en los autos caratulados "BASUALDO DE CORONEL AURORA ESTELA S/SUCESION", Expte. N° 484337 cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin de que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán Tres Veces en el Boletín Oficial y en el Diario El Liberal. Fdo. Dr. Juárez Villegas Carlos (Juez). Ante mí, Dra. Alicia Brim - (Secretaria).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 219.379 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación ciudad de La Banda, en autos caratulados "EXPTE. N° 64402 - PISTARINI ANTONIO Y MEDINA MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. PISTARINI ANTONIO Y MEDINA MARIA LUISA por el término de treinta días, y a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 08 de Marzo de 2013.

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 219.366 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO
19 DE FEBRERO B° CAMPO
CONTRERAS"**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/03/2013, a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Mza. 4 Lote 23, Campo Contreras, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Fuera de término estatutario.
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Memoria y Balance 2011, 2012.

Renovación de Autoridades.

RICARDO A. CORVALAN - Presidente.
N° 219.380 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO
VECINAL LOS ALAMOS II - LA
BANDA"**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/03/2013, a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle San Isidro N° 1541 y Calle 1009 - La Banda,

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Fuera de término estatutario.
2) - Memoria y Balance Ejercicios vencidos.

Renovación de Autoridades.

Dos Socios par refrendar el Acta.

MARIANA MARTINEZ - Presidenta.
N° 219.381 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**CAMARA DE EXPENDEDORES
DE SUBPRODUCTOS DE
PETROLEO Y ANEXOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Cámara de Expendedores de Subproductos de Petróleo y Anexos de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de abril del 2013 a las Horas 19 en el Domicilio de Avenida Roca 678 (Cámara de Comercio) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Consideración de la Memoria Anual 2012 y Estados Contables del Ejercicio vencido el 30/11/2012.

3° - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Elección de Autoridades.

5° - Designación de dos delegados para firmar el Acta.

TOMAS ABDALA - Presidente
N° 219.368 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**ADELFRÍ
AGENCIA DE DESARROLLO
LOCAL DE FRIAS**

**Frías - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril de 2013 a las 20 horas, en la Sede Social del INTA, sito en calle Mendoza N° 139 de la Ciudad de Frías, Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos (2) Socios para firmar el Acta del día, juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Considerar la aprobación del Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

3) - Considerar la Memoria de lo actuado en el período vencido.

4. - Elección nueva Comisión Directiva de ADELFRÍ 2013/2015.

Frías, Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

BRUNO SENKI - Presidente.

N° 219.372 - e. 18 marzo - v. 20 marzo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- p. 120 - \$ 30,00.-

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION Y
CEREMONIAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTOS LEGALES**

PARTE DE PRENSA N° 066/2013
REF. EXPTE. N° 1432/36 - 1/2012 - "Dirección Escuela N° 208 S/Situación irregular de la Docente Margarita I. Torrens" RESOLUCION N° 2992 de fecha 13 de Julio de 2012: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ARTICULO 1°.- INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la Sra. Margarita Ives Torrens, D.N.I. N° 12.074.773, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 208 - Categoría 2° Grupo "B" - Modalidad Jornada Simple, de la Localidad de Mal Paso, Dpto. Capital, por supuesto abandono de cargo. ARTICULO 2° GIRAR las presentes actuaciones a la Oficina de Jefatura de Sumarios del Consejo General de Educación, para la aplicación del Artículo 12° del Reglamento Unico de Sumarios. ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, tomen nota las Oficinas respectivas, cumplido, prosígase con la causa según su estado. Firmado: Lic. María Cristina Díaz de Benintende, Directora General de Nivel Primario.- PROVIDENCIA: La Instructora Sumariante Lic. Ana María Postigo de Gómez, Supervisora Escolar del Nivel Primario, designada mediante Resolución N° 3006/2012 a la Señora Margarita Ives Torrens, D.N.I. N° 12.074.773, a prestar declaración indagatoria para el día 03 de Abril de 2013, a las 08.00 horas, en Sala de Supervisión N° 7, sita en el Primer Piso del Consejo General de Educación, Av. Belgrano Sud N° 1.940, Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de esta Instrucción Sumarial. La presente Citación reviste carácter de último aviso. Conste. Firmado: Lic. Ana María Postigo de Gómez - Instructora Sumariante.- LIC. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente Consejo General de Educación e. 15 marzo - v. 21 marzo

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION Y**

**CEREMONIAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTOS LEGALES**

PARTE DE PRENSA N° 068/2013
REF. EXPTE. N° 1357/78/2009 - "RECTORIA I.S.P.P. N° 1 E/ASESORAMIENTO SOBRE EXIGENCIAS DEL CUMPLIMIENTO A PERS. DOCENTE Y AUX. DOCENTE" RESOLUCION N° 4810 de fecha 31 de Agosto de 2012: V I S T O S ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ARTICULO 1°: RECHAZAR el RECURSO JERARQUICO, interpuesto por el Señor David Fernando Romano D.N.I. N° 22.242.379, Auxiliar de Secretaría del Instituto Superior del Profesorado Provincial N° 1 de la Ciudad de Santiago del Estero, en contra de la Resolución N° 1346 de fecha 07 de Septiembre de 2011, emanada de la Dirección General de Nivel Superior, ello en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución ARTICULO 2° DE FORMA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Firmado: Lic. Analía M. Valentini Cristina, Directora, General de Nivel Superior; Lic. Marcela J. Menini de Barchini - Presidente del Consejo General de Educación.- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.- LIC. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente Consejo General de Educación e. 15 marzo - v. 21 marzo

**C.P.C.E.S.E.
"CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La H. Comisión Directiva convoca a todos los profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de abril del año 2013, a las 19,00 horas, en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2. - Memoria y Estados Contables cerrados al 31-12-2012.

3. - Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. - Presupuesto por Grandes Rubros para el período Enero - Diciembre 2013.
5. - Monto y forma de pago del Derecho de Inscripción en la Matrícula, Derecho de Ejercicio Profesional, Certificación de Firmas y Legalizaciones para el año 2013.
NOTA: En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) hora más tarde con el número de Asociados presentes.
Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA - Presidente.
Cr. FELIPE JESUS LO BRUNO - Secretario.
N° 219.361 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE
PROPIETARIOS DE
AUTOMOVILES DE ALQUILER"
Santiago del Estero**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo del cte. año, a horas 22, con una hora de tolerancia, en el domicilio del Centro Vecinal en Gaucho Rivero José de San Martín de esta Ciudad Capital.
ORDEN DEL DIA
1° - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2° - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos, Ejercicio 2012.
3° - Elección de Comisión Revisora de Cuentas, de carácter Titular y Suplentes y dos Vocales Suplentes.
Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2013.-
ROBERTO FLORES - Presidente.
WALTER SORIA - Secretario.
LUIS RODRIGUEZ - Tesorero.
N° 219.390 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE FOMENTO
VECINAL DEL B° JOHN
KENNEDY"**

**Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva la "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL B° JOHN KENNEDY", Personería Jurídica N° 1228, convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo del 2013, a partir de las 10,00 horas, con treinta minutos de tolerancia

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en la Sede de calle 233 y Calle 9 del Barrio John Kennedy - Capital - Santiago del Estero, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura y consideración de Estados Contables y Memoria 2012 (año).

2) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

LIDORO O. ORIETA - Presidente.

N° 219.388 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO
COMUNAL "NACE UNA
ESPERANZA"**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Reunión**

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "NACE UNA ESPERANZA" con domicilio legal en la calle San Isidro N° 568 (Norte) comunica que el día 22/03/2013 realizará en su Sede una reunión para tratar los siguientes temas:

1) - Realización del Balance Anual.

2) - Funcionamiento del Comedor Comunitario.

3) - Organización de la 1ª Comunión de los niños que asisten al Comedor.

La Banda, 18 de Marzo del 2013.-

MARTA OFELIA LUNA - Presidenta.

ROSA DEL V. RUEDA - Secretaria.

N° 219.387 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
"MI PEQUEÑO HOGAR"**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "MI PEQUEÑO HOGAR" de la Ciudad de La Banda, de calle Alfonsina Storni y Maipú, comunica a sus Asociados el llamado a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 27/03/2013 a las 09:00 horas, con una hora de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance.

2. - Elección de 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

3. - Elección total de Comisión Directiva por un período de 2 años, por simple propuesta y a pluralidad de votos de los asistentes.

La Banda, Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.

LUIS ORLANDO JIMENEZ - Presidente.

N° 219.385 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO SOCIAL Y
DEPORTIVO EL TRIANGULO**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Club Atlético Social y Deportivo El Triangulo, convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término para el día 6 de Abril del corriente año en su Sede Social sito en calle Defensa y Arenales a horas 16, con una hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º: Celebración de Asamblea fuera de término Estatutario, a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

Punto 2º: Elección de Dos Socios para refrendar el Acta.

Punto 3º: Memoria y Balance período año 2010-2011-2012.

Punto 4º: Renovación de Autoridades.

Santiago del Estero, 18 de Marzo del 2013.

CARLOS ALBERTO MAZA - Presidente

CARLOS YSAAC PEREZ - Vice-Presidente

KARINA CALO - Secretaria

N° 219.396 - e. 19 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DEL REGIMEN
DE PREVISION**

Convocatoria a Asamblea Anual

Fernández - Santiago del Estero
La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Régimen Nacional de Previsión de esta ciudad comunica que el día viernes 22 de Marzo del corriente año a las 10 hs., con una hora de tolerancia se realizará la asamblea anual correspondiente al ejercicio 2011 en nuestro local de calle Libertad 435.

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta de la Asamblea 2011.

2º - Designación de dos socios para firmar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.

3º - Consideración de Memoria y Balance, inventario, gastos y recursos del ejercicio 2011.

4º - Renovación de titulares y suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas.

Fernández, 18 de Marzo de 2013.-

HUGO SANTILLAN - Presidente

DORA CASTILLO - Tesorera

N° 219.394 - e. 19 marzo - v. 21 marzo -

p. 80 - \$ 30,00.-

**SOCIEDAD ARGENTINA DE
ESCRITORES**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea Anual
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Escritores SADE - Sección Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 24 de marzo de 2013, a las 18 hs., en la sede calle Lamadrid N° 9 - Primer Piso "B".-

ORDEN DEL DIA

1º - Modificación Estatuto.

2º - Aprobación Memoria y Balance Ejercicio 2012.

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.

MELCY OCAMPO - Presidente

SANDRA LOPEZ PAZ - Sec. General

N° 219.392 - e. 19 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1729

Todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2013 a las 17.00 horas, realizarè Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: el señor Rafael Eduardo Ibáñez., en el inmueble denominado Fracción Parte del inmueble denominado Preuchillo ubicado en Avda. Colón (S) N° 1073 - Dpto. Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble, N° 330- F° 220 - Año 1940 estableciendo como punto de arranque, vértice (NE) sobre Avenida Colón, superficie aproximada a prescribir 217.00m2.- Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.-

RAMIRO LESCOANO - Agrim. Nacional e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1730

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a las horas 12.00, realizarè Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Angel Antonio Ibarra en el inmueble denominado: Lote 7 "a" parte Norte del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Lote 7 Sección E, (Superficie aproximada 241,53m²), ubicado en Av. Belgrano N° 1.575 (N) del Barrio H. Hondo, Dpto. Capital, con titular y Dominio a confirmar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste, sobre Avenida Belgrano.-
Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1731

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de marzo de 2013 a las horas 16.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300m², el trabajo es encomendado por Rocío Marcela Aguirre en el inmueble ubicado en la calle Trejo y Sanabria s/n°, denominado como Lote 18, Manzana A, Sección 05, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en M.F.R. 20-2568 titular: Bruno Walter Miglioni, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1732

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 16.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 350m², el trabajo es encomendado por Isidro Remigio Medina en el inmueble ubicado en la calle Laprida s/n°, denominado como Parte Lote 3, Manzana B(12), Quinta 38, Sección 03, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en N° 102, Folio 92, Año 1953 Titular, Scalite Samuel, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1733

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 08.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1000m², el trabajo es encomendado por José Domingo Palomino en el inmueble ubicado en la intersección de calle 1 y calle 6 s/n°, Villa Balnearia, denominado como Lote 10, Manzana II, Sección 09, de esta localidad de Tremas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en el N° 106, Folio 261 del año 1969 titular: Nabor Raymundo Barrionuevo, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1734

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de marzo de 2013 a las horas 10.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 260m², el trabajo es encomendado por Ana Paola Alvarracín en el inmueble ubicado en la calle Nuestra Señora del Valle s/n°, Sector B de Villa Balnearia, denominado como Fracción Parte del Lote 9, Sección 09, de esta localidad de Tremas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en el N° 46, Folio 135, Año 1968 titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1735

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de marzo de 2013 a las horas 08.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 27 Has. el trabajo es encomendado por Pepe Orlando Alvarrasin en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Agua Dulce, denominado como Parte del Lote 4, de Agua Dulce, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble en M.F.R. 20-2239 titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Termas de Río Hondo, 14 de Marzo 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1736

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 22 de marzo 14.30 horas, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Blanca Lezcano, en el inmueble denominado Pte. de Mal Paso, sobre Ruta Prov. 211 ubicado en la localidad El Dean. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste.-
Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1737

Conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a los interesados o representantes, que el día Jueves 21 de marzo a horas 11.00, en representación de la Municipalidad de Las Termas de Río Hondo, realizare Operaciones de "Levantamiento Territorial"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administrativo, conforme a lo solicitado por el comitente: "Club Social y Deportivo VILLA NUEVA", en el inmueble ubicado en el lugar denominado "Villa Nueva" que es parte de estancia "Los Decimas", en el Dpto. Río Hondo.-

Establece como punto de arranque o inicio de las operaciones la misma cancha del cblu citado.

Santiago del Estero, 14 de Marzo 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1738

Conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-04-2012, notifico a los interesados o representantes, que el día Jueves 21 de marzo a horas 17.00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ CUIL: 20-05177615-2 en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS SOTELOS" (Lote N° 199 N° 200, N° 201, y N° 202) con una superficie aproximada de 90 Hectáreas, en el lugar denominado "zorro muerto" del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscrita en titulo general N° 34 F° 96 del Año 1972, y afectando los siguientes Padrones: N° 20-2-14698 y N° 20-2-14699 y N° 14-2-700 y N° 14-2-14701, estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra que une Zorro Muerto, con la Cañada de la Costa, Isla de Sotelos y Las Termas.- Santiago del Estero, 15 de Marzo 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrim.

e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1759

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de marzo de 2013 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LUISA JOSEFINA LOBAIZA, en el inmueble denominado: Pte. Parcela 01 Mza. 23 Sección 2 de Pueblo de Sol de Julio, Dpto.: Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 44, F° 30, Año 1949, Titular: Gobierno de la Pcia. de Santiago del Estero, estableciendo como

punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 350 m2.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1758

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de marzo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. SAUL ALBERTO MONTENEGRO, en el inmueble denominado: Lote 2 de Acos o Soledad, del Dpto. Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I.: bajo el N° 68, F° 44, A° 1959 e identificado bajo el padrón 20-12-00392 a nombre de Suc. de Mario Gervasio Gerez y consta de una Superficie aproximada de 65Has. 76 As. Se establece como punto de arranque el Vértice S.O.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1757

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VANESA ELIZABETH GODOY E IVANA GABRIELA GODOY, en el inmueble denominado: Lotes 3 y 4 de Mza. S, ubicado en Brea Pozo en el Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 20, F° 18, Año 1941 del Dpto. San Martín a nombre de Mauro Moisés Duran, estableciendo como punto de arranque el frente de los lotes ubicado sobre Calle Gral. Justo.-

Sup. Estimada: 2.500 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

OSCAR GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1756

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 22 de marzo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. LUCIA ADELAIDA CHAVEZ, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE "LOS JUAREZ" Y PARTE DE LOS LOTES 63; 64 Y 65 PARTE DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL CAMPO SOTELOS, Departamento Río Hondo, de aproximadamente 138 Has., bajo las siguientes inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble; T° 04, Dpto. Río Hondo, N° 01; F° 01; Año 1903, Titular Nemecio Chavez; M.F.R. N° 20-3434, M.F.R. N° 20-3435 y M.F.R. N° 20-3436, Titular: Genaro Scavo, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre Ruta Prov. N° 3.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2013.-

GRACIELA R. SALIDO DE GALLO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

Fe de erratas

En el Boletín Oficial Nro 19917,18 y 19 el EDICTO encomendado por el Sr. Oscar Anselmo Guzmán, que salio publicado con Nro de Edicto 1729, debe decir Nro de Edicto 1728. Queda echa la salvedad. La Dirección

EDICTO NOTIFICACION N° 1755

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LEDESMA LILIANA DEL JESUS, en el inmueble denominado: FRACCION P T E . D E M E R C E D E S CHUMBASQUE. Lugar: CALLE 492 N° 30 - B° SAN JOSE DE FLORES - DPTO. CAPITAL. Propietario: Amanda Ledesma. Dominio: M.F.R.-. 7S-0262 - 06/05/1991. Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 523 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1754**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RODRIGUEZ ADA BEATRIZ, en el inmueble denominado: LOTE 10 - MZA. 4. Lugar: CALLE PUBLICA S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: YANUCI PEDRO. Dominio: N° 52 - FOLIO 31 VTO. AÑO 1941. Se establece como punto de partida el vértice SE. Superficie aproximada 600 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1753

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VILLALBA DANIEL EDUARDO, en el inmueble denominado: PTE. DE LOS LOTES 40 Y 40 A - MZA. D. Lugar: LAVALLE Y SAN MARTIN - SUNCHOCO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: PEDRO RIMINI. Dominio: N° 18 - FOLIO 18 VTO. AÑO 1916. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada 650 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1752

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARO JUANA FRANCISCA, en el inmueble denominado: LOTE 9 - MZA. J. Lugar: RIVADAVIA S/N° B° SUR - SUNCHOCO CORRAL. DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: RUIZ MANUAL. Dominio: N° 38 - DIARIO 12502 - AÑO 1913. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada 900 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1751

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a Horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ABDALA MARCELO ANTONIO, en el inmueble denominado: LOTE 18 - MZA. A. Lugar: CALLE 8 DE OCTUBRE S/N° B° CENTENARIO - LA BANDA. DPTO. BANDA. Propietario: CRISTINA BRAZ. Dominio: M.F.R. 05-2988. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada 2000 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1750

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA LORENA Y OTROS, en el inmueble ubicado en Añatuya denominado como Lote 107 Pte. Integrante Mza. 13 S/ plano. Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 72 N° 113 F° 366 Año 1971, Titular es Ledesma Liliana Hoy Sucesión, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 12 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1749

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA ROSA Y OTRO, en el inmueble ubicado en Añatuya, denominado como Pte. Lote 100 - Pte. Lote 23 Mza. 35 A. Departamento: Taboada, inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble T° 75 N° 173 F° 448 A° 1974, Titular es Patria C. de Corbera, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Oeste.

Añatuya, 12 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1748

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: LEDESMA ROSA Y OTRO, en el inmueble ubicado en Icaño, denominado como Lote 49 y Lote 50. Departamento: Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 04-3229, Titular es Thomas Nallib M.F.R. 04-3230, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur Este.

Añatuya, 15 de Marzo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1747

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 11:00, por mandato del Sr. Simón Mendoza realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial P/ Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Quinta 63 - Pte. Lote 36 ubicado en calle Rogelio Cavaiani S/N° (entre calles Moreno y sarmiento) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción en M°F°R° 16-1663 y titular Valentina Molina, estableciendo como punto de partida el vértice Oeste.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1746

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/03/2013 a Hs. 08:00, por

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

mandato del Sr. Héctor José Fantone realizará Operaciones de Levantamiento Territorial P/ Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Fracción Parte Chacra 35, ubicado en calle Los Alamos S/N° (entre Ruta Prov. N° 6 y Calle Pública) en la ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, con inscripción N° 80 F° 61 Año 1954 y titular Pedro Diez e Hijos S.R.L., estableciendo como punto de partida el vértice Norte.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1745

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo 2013 a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. MARIA JOSE VERA, en el inmueble denominado Lote 11 y Lote 12 de la Mza. 82, sito en calle 108 N° 2357 de la ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1026 F° 761 Año 1961. Titular de Dominio Juan Francisco Borges, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste. Superficie aproximada de 600 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1744

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Marzo a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. PEDRO ROLANDO AVILA, en el inmueble denominado Lote 53, sito en calle Sagrado Corazón de Jesús N° 212 de la ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 212 F° 129 Año 1932. Titular de Dominio Segundo Estanislao Pereyra, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada de 300 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1743

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha

24/09/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. OMAR EMILIO MURAD, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE YANDA, ubicado en YANDA. Departamento CAPITAL, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 374 F° 268 vto. Año 1920, Departamento Capital, Titular: BELINDO R. LUNA, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1742

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/09/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2013 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. DAVID AGUSTIN ROJAS, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE YANDA, ubicado en YANDA. Departamento CAPITAL, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 374 F° 268 vto. Año 1920, Departamento Capital, Titular: BELINDO R. LUNA, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1741

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. GOMEZ POLA NARDA, en el inmueble denominado: Lote 16 Mza. A B° Solares del Sur en la localidad de Maco, Departamento Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble, bajo M° F° R° 7S-3178; Titular: Pogliani Juan Carlos, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste.

Superficie Aproximada: 492.65 m2.-
Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-

CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1740

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/03/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. IBARRA WILSON DAVID, en el inmueble denominado: Pte. Lote 4 Mza. D, sito en calle Paraná N° 621 B° Centenario en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 792 F° 504 vto. Año 1960; Titular: Juarez Federico Alejandro Augusto, estableciendo como punto de arranque el vértice NorOeste. Superficie Aproximada: 68.85 m2.-

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.

e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1739

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados y representantes, que el día 23 de marzo a horas 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MIGUEL ANGEL REVILLA, en el inmueble denominado: Fracción parte de Lomas Blanca Sud y Parte de Lomas Blanca Norte, en el Departamento Salavina, Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matrícula F° Real N° 23 - 0044 y Protocolo N° 06 F° 31 Tomo 67 Año 1971 Departamento Salavina a nombre de Romaszguk de Ponce, estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-este del Predio. Sgo. del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estero, 15 de Marzo de 2013. Por
Secretaría, Villagrán, Julio Dante, Ing.

Agrim.-
JULIO DANTE VILLAGRAN,- Ing.

Agrim.
e. 19 marzo - v. 21 marzo.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3ª Nominación,
autos: "JUAREZ DE GOMEZ AMALIA
S/SUCESION", cita, emplaza a herederos

y acreedores de AGUSTIN OSVALDO
GOMEZ, para que comparezcan a hacer
valer sus derechos, en el término de 30
días, bajo apercibimiento de Ley.
Oficina, 16/05/2011.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria.
N° 219.382 - e. 19 marzo - v. 21 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**"MISE S.R.L."****Santiago del Estero****Constitución de Sociedad**

En la Ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los (19) Diecinueve días del mes de Febrero de Dos Mil Trece, se reúnen los Señores: JIMENEZ, MIGUEL ANGEL, argentino, D.N.I. N° 13.969.036, nacido el 18-10-1959, de 53 años de edad, estado civil divorciado, de profesión Jubilado, con domicilio en calle 102 N° 2.845, B° Borges, de esta Ciudad y el Sr. JIMENEZ, GUSTAVO SEBASTIAN, argentino, D.N.I. N° 29.376.804, nacido el 18-10-1982, de 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 102 N° 2.845, B° Borges, de esta Ciudad, con la finalidad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento en la Ciudad de Santiago del Estero, que se registrará con sujeción al presente contrato:

DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de MISE S.R.L., siendo su domicilio legal en calle 102 N° 2.845 B° Borges, de la Ciudad de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias, representaciones y/o delegaciones en cualquier punto del país o del extranjero. DURACION: La duración de la sociedad será de Noventa y Nueve Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución por unanimidad de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, reparación, alquiler, intermediación al por mayor y/o menor de máquinas viales, mercaderías, bienes, repuestos, maquinarias, accesorios,

herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar y ferretería. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de viviendas, caminos, escuelas, puentes y toda obra de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, tanto pública como privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. c) Agropecuarias: Todas las actividades agrícolas ganaderas; tales como siembra, cultivo, cosecha, transporte, acopio, compra y venta de granos, cereales y oleaginosas, forrajeras, hortícolas, forestales, como así también la explotación de establecimientos para la cría e internada de ganado en general, domésticos o silvestres, campos, estancias, chacras, granjas, cabañas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, bosques y viveros. d) Importación y Exportación: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o este contrato. e) Administración de Bienes: La administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas; incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades

públicas o privadas; y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. f) Productos Alimenticios: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites, licores, vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, miel y sus derivados. g) Industrialización: De todo tipo de productos y/o materias primas. h) Inmobiliaria: Compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes propios o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 5.414 (Corretaje Inmobiliario). i) Mandatario de Inversiones: La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el estado y/o empresas estatales y/o mixtas en participación, de toda clase de bienes. j) Frutos del País: Tendrá por objeto la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país tales como cueros, lanas, pieles, pelos, crines, cerdas y plumas, en estado natural, elaborados o semielaborados. k) Actividades de Consultoría: De cualquier índole. CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), representado por DOSCIENTAS (200) Cuotas Sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) Valor Nominal cada una, que

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

pertenecen a los socios de la siguiente forma: JIMENEZ, MIGUEL ANGEL, con CIENTO NOVENTA (190) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00), y el Sr. JIMENEZ, GUSTAVO SEBASTIAN, con DIEZ (10) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00). Los socios integran en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del Capital Social en dinero efectivo y el saldo deberán integrarlo en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de JIMENEZ, MIGUEL ANGEL, quien queda investido en el carácter de Gerente y durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: El día treinta y uno de Enero de cada año, se confeccionará un balance general con el respectivo inventario, y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general anual, serán distribuidas de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) para la formación de Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. b) El importe que se establezca para honorarios del gerente. c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado, mediante asamblea; tomando esta decisión por unanimidad. Las pérdidas si las hubiere, se imputarán a las reservas y en caso de no existir reservas, se mantendrán en una cuenta especial de Patrimonio Neto, para ser canceladas con futuros beneficios. No podrán distribuirse ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. CONTROL: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Sociedades, el Código de Comercio y demás reglamentaciones legales vigentes. La sociedad contará con un Libro de Actas, en donde se harán constar todas las resoluciones adoptadas en asamblea. Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.- MIGUEL ANGEL JIMENEZ. HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE - C.P.N. N° 219.425 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 1.000 - \$ 250,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos caratulados: "BULACIA, DOMITILA DEL CARMEN S / SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 442.619 AÑO 2011, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a acreedores y herederos etc., de BULACIA, DOMITILA DEL CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud - Secretaria. Secretaria, 13-03-13.- Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 219.413 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

**"ABUELA HAURE S.R.L."
Termas de Río Hondo - Santiago del Estero**

Cesión de Cuotas Societarias
Entre el Sr. CHRISTIAN NAHUEL HAURE, D.N.I. 36.133.659, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio real en calle Moreno N° 476 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, nacido el día 14/02/1992, edad: 21 años en adelante el CEDENTE y el Sr. VICTOR HUGO HAURE, D.N.I. 17.215.014, con domicilio en Moreno N° 476 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, edad: 48 años, Fecha de Nacimiento: 22/03/1965, de estado civil casado, argentino, mayor de edad, CUIL N° 2-17215014, en adelante EL CESIONARIO. EL CEDENTE, cede y transfiere al CESIONARIO el cien por ciento (100%) de las 100 cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una de la que es propietario de la SOCIEDAD, representativas del 10% del capital social. La sociedad queda conformada de la siguiente manera con CLAUDIA ROXANA HAURE y VICTOR HUGO HAURE. Las Termas de Río Hondo, 14 de Marzo del año 2013.- Dr. ANGEL NASSIF - Abogado. N° 219.412 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

**"LYN S.R.L."
Santiago del Estero**

Constitución de Sociedad
En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 3 días del mes de Enero de 2013 se constituye "LYN S.R.L.", integrada por los Socios cuyos datos se indica a continuación:

LUIS EUGENIO FRANZINI, argentino, D.N.I. N° 11.986.760, argentino, de 56 años, estado civil casado, domiciliado en Avda. Moreno (s) N° 986 5° Piso Dpto. A. de esta Ciudad; y MARIO LUIS BARALDO, argentino, de 58 años, estado civil soltero, domiciliado en calle 27 de Abril S/N° Torre 41 2° Piso Dpto. 282 B° Autonomía, también de esta Ciudad, D.N.I. N° 10.966.046. El Domicilio Social de la sociedad es Formosa N° 1041 de esta Ciudad. Objeto Social: La logística de mercaderías en general, Distribuciones, Representaciones, Etc. El plazo de duración está fijado en: Diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social asciende a \$12.000, dividido en 100 cuotas de \$ 120 suscriptas de la siguiente forma: Socio LUIS EUGENIO FRANZINI, Noventa (90) cuotas e integra el 25% en efectivo. Socio MARIO LUIS BARALDO, Diez (10) cuotas e integra el 25% en efectivo. La Administración y Representación: de la firma será ejercida por el socio LUIS EUGENIO FRANZINI. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. JORGE J. TEVEZ - C.P.N. N° 219.406 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 180 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, autos: "FRIGORIFICO CORONEL MOLDES S.A. C/GIMENEZ LEONARDO Y/ U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" - EXPTE. N° 478.383, cita y emplaza a LEONARDO GIMENEZ, y/o herederos quienes se consideren con derecho al bien que se pretende prescribir, para que en el plazo de 15 días, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse por su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo.: Dra. Paskevicius María, Juez. Ante mí: Dra. Mujica Paz Delcia, Secretaria. Secretaria, 27 de Febrero del 2013.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 219.405 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación, autos: "FRIGORIFICO CORONEL MOLDES S.A. C/FUNES OSCAR OLMEDO Y/ U OTROS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO" - EXPTE. N° 478.005, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, ubicado en Campo Verde, Distrito Galpón, Dpto. Guasayán de la Provincia de Santiago del Estero, constante de dos fracciones separadas entre sí por un camino, con una superficie de 488 has., 90 as., 83 cas., y de 67 has., 24 as., 77 cas., encerrando un total de 556 has., 15 as., y 60 cas., ambas fracciones afectando las inscripciones registrales: Tomo 69, Sección Dpto. Guasayán, N° 25, F° 80, año 1968 y Tomo 69, Sección Derechos Hereditarios, N° 283, F° 615, año 1968, padrones inmobiliarios N° 12-2-01-17 y 12-2-01-19; para que en el plazo de 15 días comparezcan, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo.: Dra. Suárez María Andrea, Juez. Ante mí: Dra. Llebara Stella Maris, Secretaria.
Secretaría, 13 de Marzo del 2013.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.
N° 219.404 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 150 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL TACO POZO"**Taco Pozo - Dpto. Pellegrini - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2013, a las 9 horas, con la tolerancia correspondiente en la Sede Social sito en Taco Pozo, Dpto. Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea Ordinaria.
- 2° - Memoria y Balance Anual 2012.
- 3° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Taco Pozo - Dpto. Pellegrini, Santiago del Estero, 2013.-

NORMA BEATRIZ DIAZ - Presidenta.
CLAUDIA FABIANA PALMA - Secretaria.

LUIS DAVID CISNEROS - Tesorero,
N° 219.403 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: "NAZAR, FORTUNATO EHUDE S/SUCESION", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAZAR, FORTUNATO

EHUDE, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 08 de Marzo de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°.
N° 219.415 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO PRESCRIPCIÓN

Juez de Paz de Primera Nominación, autos caratulados "ALVARADO JULIA AMANDA C/SAMHAN ANTONIO JORGE RAMIRO Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTE AÑAL" EXPTE. N° 489.344/12, cita y emplaza a las Sras. MARIA MARGARITA SAMHAN Y ESTELA SAMHAN, cítese y emplácese a las mismas para que en el término de Diez Días posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio sobre el inmueble objeto de la presente, ubicado en calle Pública s/n° de Estación Arraga, Dpto. Silípica, el que se designa como "FRACCION PTE. LOTE DE TERRENO PTE. INTEGRANTE DE "LA ABRITA" el que según Plano de Levantamiento Territorial de la Dirección General de Catastro, registrado bajo el N° 559 Leg. 26 tiene una superficie de 675,00 m2, bajo apercibimiento de designárseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Marzo 7 de 2013.- Fdo. ANA MARIA MAUD - Secretaria.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.419 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "JUNTOS UNIDOS"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal "Juntos Unidos" del Barrio Huaico Hondo, convoca a los Asociados para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/03/13 a las 21:00 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio sito Pasaje 87 N° 1426 del Barrio Huaico Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Aprobación de Memoria y Balance de ejercicios vencidos.
- 2° - Renovación de Autoridades.
- 3° - Dos socios asambleístas para refrendar Acta.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2013.-

KEVIN FERREYRA - Presidente

CLAUDIA SOSA - Secretaria
N° 219.417 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "SENTIMIENTO DE UN PUEBLO"**Guardia Escolta - Dpto. Belgrano - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación de Fomento Comunal "Sentimiento de Un Pueblo" con sede legal en calle 10 sin número, Guardia Escolta Dpto. Belgrano, con resolución ministerial N° 0116 convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 04/04/13 a las 18:00 hs., con treinta minutos de tolerancia.

A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de autoridades y Dos socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2013.

JORGE HERRERO - Presidente

N° 219.418 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB ATLETICO "SAN JAVIER"**La Banda - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el día 24 de Mayo de 2013 a las 18:00 horas en Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Consideración de Memoria y Balance 2011 - 2012.
- 2° - Elección de nuevas autoridades.
- 3° - Designación de los socios para firmar el Acta.

La Banda, 19 de Marzo del 2013.

SONIA E. ALVARADO - Secretaria

N° 219.420 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación: "Expte. N° 471835 en autos caratulados BRAVO ANGEL JESUS DEL VALLE, Y OTRA sobre SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. por: Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A Secretario/a MARIA CRISTINA ZAIK

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Y Empleado LESCANO, GRACIELA CAROLINA.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 219.421 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación Autos: "Expte. N° 475497 LEGUIZAMON ALBERTO Y BRITO MARIA ROSA Y/O BRITOS MARIA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de LEGUIZAMON ALBERTO Y BRITO MARIA ROSA Y/O BRITOS MARIA ROSA para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 7 de Febrero de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 219.422 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Banda de 2da. Nominación Dr. Pedro Carlos Juri "Expte. 64.158- ISA CARLOS EDUARDO S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Febrero 28 de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria

N° 219.430 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 6° Nominación Autos: "AGUILERA, BERTA BLANCA C/ ROSALIA ARGANARAZ Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE DOMINIO", sobre inmueble Dpto. Pellegrini, Distrito Copo, Fracción Palos Quemados, sup. 61 Has. 47 As. ,62,14 Cas. medidas y linderos: NE: 430,00 mts. y camino, SE: 1,430,60 m. y Parte de Palos Quemados, al SO: 429,96 mts. y Palos Quemados de Francisco Dardo Aguilera, NO: 1,428,78 m. Isabel Orfelía Argañaraz, Plano Levantamiento Territorial N° 1.357 Leg. 18 - Expte. N° 2828-28-09, inscrip. R.P.I. MFR: N° 180121, a nombre de Máximo Moreno Navarro y otros, CITA Y EMPLAZA a Argañaraz, Rosalía; Argañaraz, Juan Pedro; Miranda, Asunción; Argañaraz, Segundo Eustaquio; Argañaraz,

Justina; Argañaraz, José Augusto; Argañaraz, Wenceslao; Argañaraz, Olegario Oscar, Argañaraz, Wualdino Rene; Argañaraz Alejandro, Randolpho; Argañaraz Petrona, Herederos de Argañaraz Albino Elvio, Argañaraz, Nicolasa; Argañaraz, Gregorio Urbano; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de QUINCE DIAS , comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 29 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria

N° 219.431 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 170 - \$ 36,50.-

ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE ATLETISMO**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Santiagueña de Atletismo convoca a las Entidades Afiliadas a la A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 2013 a las 20.00 horas en la Sede Social ubicada en Calle P.P. Olacoea N° 1117, Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.-
- 2.- Consideración de Memoria Anual/2012 y Estados Contables del Ejercicio fenecido en 31/12/2012.-
- 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4.- Elección de Nuevas Autoridades de la A.S.A.-
- 5.- Designación de 2 (dos) Delegados para firmar el Acta.-

JOSE ALBERTO CORONEL - Presidente

HECTOR RENE SALTO - Secretario
N° 219.432 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RECREACION Y TURISMO "TRADICION"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Recreación y Turismo "Tradición" comunica a sus socios que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 18 de Abril de 2013, a la 19 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede de

Patrocinia Díaz N° 650 B° Tradición, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Lectura y aprobación Memoria y Balance 2012.

2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2013.

T. DE CARMEN GARCIA CIANFERONI - Presidente

NORMA G. POSTIGLIONI - Secretaria
N° 219.433 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE UNION VECINAL DE VILLA LA PUNTA**Villa la Punta - Dpto. Choya -****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General**

La Asociación de Fomento Comunal de Unión Vecinal de Villa la Punta - Dpto. Choya, con Personería Jurídica R.M. N° 1733, cita a sus asociados a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Marzo a las 20 hs., en el Salón Comunitario sito en calle Pública esquina Maquijata, de la Localidad de Villa La Punta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria Anual.
- 2° - Balance General
- 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Villa La Punta, Dpto. Choya. 19 de Marzo de 2013.-

JUANA ELSA BATALLA - Vice-Presidente

GABRIELA DEL VALLE MALDONADO - Secretaria

N° 219.426 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB ATLETICO "VILLA BORGES"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 29 de marzo del 2013 a las 21:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31/12/2012.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2013.-

RENE GOMEZ - Presidente

N° 219.427 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**BIBLIOTECA POPULAR
SARMIENTO****Frías - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados de la "BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO" de Frías (Santiago del Estero) a reunirse en Asamblea Ordinaria el día viernes 26 de abril a las 20 horas, en el local de la Institución, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Anterior.
 - 2° - Consideración de la Memoria, Balance, Inventario correspondiente al Ejercicio del 2012.
 - 3° - Elección de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
 - 4° - Designación de los Socios para firmar el Acta.
- Frías, - Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013
CLARINDA JEREZ DE GOMEZ - Presidenta.
AIDA LUZ ALBORNOZ - Secretaria
N° 219.423 - e. 20 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

A.P.A.R.S.E.**ASOCIACION DE PROFESIONALES
DE ACCION RADIANTE DE
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales de Acción Radiante de Santiago del Estero: La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales de Acción Radiante de Santiago del Estero (APARSE) llama a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 05 Abril del 2013 en Urquiza 215, Ciudad Capital a las 20,30 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de la Memoria Año 2012 y puesta a consideración para su aprobación.
 - 2° - Lectura del Balance del Año 2012 y puesta a consideración para su aprobación.
 - 3° - Elección de Junta Electoral y Fijar fecha para Elección de Renovación de Comisión Directiva.-
 - 4° - Elección de dos socios para firmar el Acta.-
- Santiago del Estero, 13/03/2013.-
Dr. CACERES GUSTAVO ADOLFO - Presidente
Dra. LETICIA GOMEZ GARCIA - Tesorera
N° 219.424 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

"SIERRA MAESTRA S.A."**Santiago del Estero****Denominación: "SIERRA
MAESTRA S.A.": ACTA DE LA
ASAMBLEA N° 3 - CITADA EN
CARACTER DE
EXTRAORDINARIA - CAMBIO
DOMICILIO LEGAL.- ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA.-**

Lugar y Fecha: En la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a dieciocho días de Diciembre del Año dos mil doce.

Contenido: JULIO GERMAN ACEVEDO, DNI N° 21.360.501 y LEONARDO ALFREDO FRANCISCO CALIZ, DNI N° 27.574.229, cuya nómina se encuentra asentada al folio II del Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea Número 1 de la sociedad, y que representan la totalidad del capital social representado en la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto, hoy nominativas no endosables, lo que significa un quórum que permite deliberar válidamente, sin necesidad de publicación de la convocatoria, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, Leonardo Alfredo Francisco Cáliz, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para firmar el acta. En carácter de EXTRAORDINARIA.-
- 2° - Consideración y tratamiento de cambio de sede social (domicilio legal).
- 3° - Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. Abierto el acto se pone a consideración el primer punto del Orden del Día proponiendo el accionista Cáliz que sean designados para firmar el Acta completa de la asamblea ambos socios presentes. Puesta a consideración la propuesta es aceptada por unanimidad. Seguidamente la asamblea comienza a considerar el segundo punto del orden del día, el Sr. Caliz expresa que se cambie al domicilio legal de la sociedad a las actuales oficinas citas en Independencia N° 465 de esta ciudad. Puesta a consideración la propuesta es aceptada por unanimidad. Seguidamente se pone a consideración el último punto del orden del día:
- 3°) autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para elevar la reforma a escritura pública e inscribir la misma. A propuesta del

accionista Acevedo se resuelve autorizar al Directorio y al Notario Pablo Federico Degano Abalos, para que implemente la elevación a escritura pública de esta reforma y proceder a inscribir la misma ante los organismos registrales pertinentes. Todo lo actuado se vota por unanimidad de presentes.-
PABLO F. DEGANO (h) - C.P.N.
N° 219.428 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 300 - \$ 60,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1764

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 23 de marzo a 14:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CLELIA TIJERA INFANTE, en el inmueble denominado: Lote 22 y 23 de Solares del Sur, ubicado en la localidad Zanjón. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.
Inscripción en el R.G.P.I.: N° 419 F° 1247 A° 1969.

Propietario: Tijera Ernesto Estergidio.
Superficie Aprox. 150 m2.-
Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 20 marzo - v. 22 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1763

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 23 de marzo a 14:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS ALBERTO DIAZ, en el inmueble denominado: Lote 22 y 23 de Solares del Sur, ubicado en la localidad Zanjón. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.
Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. 7s-3178.

Propietario: Juan C. Pgliani.
Superficie Aprox. 1000 m2.-
Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
e. 20 marzo - v. 22 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1762

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día (27/03/13) a Hs. (8:30), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAN GOMEZ Y OTROS, en el inmueble denominado: (Fracc. Pte. de Los Morales), Dpto.: (Capital), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Padrón 01-2-00206), Titular: (...), estableciendo como punto de arranque (...).

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-
CESAR FRANCISCO PEREYRA - Ing. Agrim.

e. 20 marzo - v. 22 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1761

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (26/03/13) a Hs. (9:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: NILDA ANGELICA TORRES, en el inmueble denominado: (Pte. integrante de Huachana), Dpto.: (Alberdi), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Año 1971 N° 13 F° 39), Titular: (Suc. de Celestino Veron), estableciendo como punto de arranque (...).

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-
CESAR FRANCISCO PEREYRA - Ing. Agrim.

e. 20 marzo - v. 22 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1760

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día martes 26 de marzo de 2013 a horas 08:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el: Sr. LUIS ALBERTO LAZARTE, en el inmueble denominado: FRACCION PARTE DE CARA HUARCUNA, Departamento Choya, de aproximadamente 76 Has., bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 7 F° 13 Año 1973 a nombre de Fernando Rufino Gómez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 20 marzo - v. 22 marzo.-

**ASOCIACION DE FOMENTO
"ESPERANZA DEL MAÑANA"**

Santiago del Estero**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento "Esperanza del Mañana" convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2013, a partir de las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Congreso N° 531 B° Congreso, de la ciudad Capital de Santiago del Estero.-
ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2011.

3.- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2012.

4.- Elección para Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva. Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

Lic. TOVIGGINO DARIO FABIAN - Presidente

CAMUS ADRIAN - Secretario

N° 219.408 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

BIBLIOTECA POPULAR SIGLO XXI**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Siglo XXI, Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a las 09 Hs. (nueve), para el 20 (veinte) de Abril del año en curso, con treinta minutos de tolerancia, en el local de la Biblioteca, sito en Avda. Rivadavia N° 701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Inicio: 9 (nueve) horas.

* Designación y consideración de los Estados Contables Vencidos al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2012.

* Elección de la nueva Comisión Directiva para el período comprendido (2013-2014).

Prof. ADA LUZ RAQUEL UMBIDES - Presidente

Prof. NANCY ISABEL MARTINEZ - Secretaria

N° 219.407 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - Sin Cargo.-

**CIRCULO DE OFICIALES DE LA
POLICIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Círculo de Oficiales de la Policía de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de Abril del cte. Año a las 20:00 horas en su sede social sita en Calle Arenales y Avda. Nuñez del Prado de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro.-Designación de dos (2) socios para la firma del acta de la Asamblea.

2do.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al año 2012.

3ro.- Lectura y consideración del Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 2012.

Todas ellas conforme a las normas estatutarias previstas al efecto.-

Santiago del Estero, 18 de Marzo de 2013.-

Crio. (R) CARLOS ALBERTO CRUZ - Presidente

Crio. Gral. OSVALDO R. TORANZO - Secretario

N° 219.416 - e. 20 marzo - v. 22 marzo - p. 90 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ACCION SOCIAL TERMAS DE RIO HONDO**Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil Centro de Acción Social Termas de Río Hondo, Personería Jurídica N° 2711, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/04/2013 a las 21 Hs., en su sede Leopoldo Lugones 255 de la ciudad de Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Memoria y Balance.

* Elección de dos socios para firmar el acta.

Las Termas de Río Hondo, 18 de Marzo de 2013.-

RAMIRO MANSILLA - Presidente

DANIEL SPECK - Secretario

N° 219.414 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "EL PROGRESO" DE LA LOCALIDAD DE EL OJITO**El Ojito - Dpto. Pellegrini - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Comunal "El Progreso" de la localidad de El Ojito, Departamento Pellegrini, Resolución Ministerial 2387, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04/04/13 a Hs. 18, con 30 minutos de tolerancia, en la sede del Club San Martín de "El Ojito", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Rendición de cuenta anual, período 2012.
- 3.- Lectura de memoria y balance 2012.
GISSELA DIAZ - Presidenta
MIRTA ROJAS - Secretaria
OSCAR RUIZ - tesorero
N° 219.411 - e. 20 marzo - v. 21 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE TAEKWON-DO
MATSOGUI****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convóquese a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22-03-13 a las 19 hs. con media hora de tolerancia en la sede social sito en Avda. Belgrano Norte 2130, Barrio Huaico Hondo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de cronograma electoral.
- 2.- Elección de autoridades titulares.
- 3.- Memoria y balance periodo 2012.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 19 de Marzo del 2013.-

CHAVEZ A. GRACIELA - Presidenta
N° 219.410 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO
VECINAL DE LA CANDELARIA
La Candelaria - Dpto. Copo - Santiago
del Estero****Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Abril de 2013 a las 9 horas, con una hora de tolerancia en la sede social sito en La Candelaria Dpto. Copo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el

Acta.

- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables vencidos (ejercicios años 2011 y 2012).
- 4.- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de carácter titular.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-

MARTA CARDOZO - Presidente
N° 219.409 - e. 20 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
AFILIADOS A TARJETA VITTA
MATRICULA NACIONAL
I.N.A.E.S. N°: 150/SE
ENTIDAD ADHERIDA A
FEDERACION DE MUTUALES
SANTIAGUEÑAS (FE.MU.S.)
CONVOCATORIA****A****ASAMBLEA GENERAL****ORDINARIA**

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS A TARJETA VITTA (A.M.A. VITTA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes, 22 de Abril de 2013, a las 19:00 horas, en el local de la Entidad, sito en calle Libertad N° 182, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Económico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Anexos, Inventario, Proyecto de destino de Excedentes si los hubiere, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.2012.
- 3) Lectura y Consideración de los nuevos valores por Cuota Social, propuestos para Socios: a) Trabajadores Activos (TARJETA VITTA); y para Socios: b) Jubilados y Pensionados (TARJETA SENIOR) a partir del 01/03/2013.
- 4) Elección de Nuevas Autoridades. Para el cumplimiento de funciones Directivas, y Fiscalizadores por el nuevo período

Estatutario. Según Estatuto Social aprobado por RESOLUCION N° 2365, promulgada el 16/09/2011, Refrendado por A.G.E. del 05/06/2012.

5) Lectura y Consideración de la Renovación de Contratos varios SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de Marzo de 2013.

DR. CÉSAR MONICCI KURÁN_ Presidente

DR. GUSTAVO M. PAZ (H) _ Secretario N° 219.429 _ e.20 marzo _ v.22 marzo _ p.180 _ \$52,50

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE****SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS****INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA
DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/13****INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)****LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 01/13 -
PROYECTO 500133**

Autorización por Decreto N° 0.297 de fecha 8/3/2013

DENOMINACION DE LA OBRA:
ILUMINACION DE AVENIDAS
CENTRALES

PARA 2.000 VIVIENDAS EN EL
BARRIO SAINT GERMAIN
(CAMPO CONTRERAS - CIUDAD
CAPITAL)

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
2.337.638,13 (Pesos Dos Millones
Trescientos Treinta y Siete Mil
Seiscientos Treinta y Ocho con 13/100).
PLAZO DE EJECUCION: Noventa (90)
días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.337,00
(Pesos Dos Mil Trescientos Treinta y
Siete con 00/100).

SISTEMA DE CONTRATACION:
Ajuste Alzado.

MONTO MINIMO A Acreditar en
concepto de capacidad de Contratación
Anual Referencial (Rubro Ingeniería),

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

expedido por el R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO: \$ 4.090.866,73 (Pesos Cuatro Millones Noventa Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 73/100).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: en el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90 - B° Belgrano, Ciudad de Santiago del Estero, el día Miércoles 3 de Abril del Año 2013, o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil, hasta las 9.00 horas.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: el día Lunes 25 de Marzo del 2013, de 8.00 a 12.00 horas.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO: en el I.P.V.U., Agustín Alvarez N° 90, B° Belgrano, Ciudad de Santiago del Estero, el día Lunes 25 de Marzo del 2013, o día hábil inmediato siguiente, si éste resultare inhábil, de 8.00 a 12.00 horas.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: en la Sec. Téc. de Infraestructura, Agustín Alvarez N° 90, B° Belgrano de la Ciudad de Santiago del Estero, hasta el día consignado como TOPE en el Art. 9° del P. de C.P.

Ing. OSCAR A. GONZALEZ, Secretario Técnico Infraestructura IPVU
e. 20 marzo - v. 22 marzo

**MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA EQUIPAMIENTO
ESCOLAR
MEJORES ESCUELAS -
MAS EDUCACION
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de Unipersonales y Armarios con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia.

LICITACION PUBLICA N° 01/12 - Componente Equipamiento

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.297.005,24

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 5% sobre el valor total de la oferta.

FECHA DE APERTURA: 8/4/2013. -

HORA: 10.00

LUGAR: Ministerio de Educación - U.C.P., Absalón Rojas N° 572.

PLAZO DE ENTREGA: 30 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

LUGAR DE ADQUISICION: Absalón Rojas N° 572, Area Equipamiento. Financiamiento

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación

e. 20 Marzo - v. 22 Marzo

**MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
MEJORES ESCUELAS -
MAS EDUCACION
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

OBJETO: Construcción de Jardín de Infantes N° 504 - Anexo a la Escuela N° 396 - Localidad Loaj - Departamento Robles.

LICITACION PUBLICA - Programa Obras Mayores y Menores N° 10/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.630,43

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 26/4/2013. - HORA: 10.00

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 120 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 990,00.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572, 2° Piso. Financiamiento

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación

e. 20 Marzo - v. 8 Abril

**MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
MEJORES ESCUELAS -**

MAS EDUCACION

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

OBJETO: Construcción de Jardín de Infantes N° 16 - Anexo a la Escuela N° 5 - Localidad Villa Jiménez - Departamento Río Hondo.

LICITACION PUBLICA - Programa Obras Mayores y Menores N° 9/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.630,43

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 30/4/2013. - HORA: 10.00

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 120 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 990,00.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572, 2° Piso. Financiamiento

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación

e. 20 Marzo - v. 8 Abril

I.P.V.U

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

Resolución N° 001302

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

Art. 1°.-RESCINDIR la Adjudicación dispuesta mediante Resolución N° 002588 de fecha 13 de Agosto de 2010, de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 26 - Lote 23 - Grupo Habitacional 200 Viviendas - Barrio Los Flores - Lic. 145/05 - Capital, a favor de los Sres. LUNA, PABLO GUSTAVO, DNI N° 24.376.363 y TORRES, NATALIA ANDREA, DNI N° 27.811.147, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

Art. 2°.-AUTORIZAR al Dpto. Protección y Recupero Habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut supra citada.-

Art. 3°.-REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

Arq. Domingo E. Lecuona A/c Presidencia I.P.V.U.-

e. 20 de Marzo - v. 22 de Marzo

